Dn Pedro y Ruiz y Agustin

Dn Geronimo Lopez Cano

Dn Alonso de Perea

Dn Gmes Lazo de Robles

Dn Juan de Aguirre

Dn Alonso Esteban Dominguez. Sa Sala Real

Stau. y ayuntamiento entro Dn Gmes de Badea

y Dn Diego Conexero = Stan. de nombrar Regidor

Bular para el Regimto de Alferes Mayor y el Dn Don

Diego Xaui Dixo q Stan. Sr Corregidor Cano Dixo q

Stau. Dixo q Se Regimto. y Cumpla En lo q lleua y en

Sta Conformidad Nombra q Sta Regidor =

Dn Juan Melgarejo Dixo q no Usara de q

Dicho

Dicho Oficio =

Dn Diego Conexero Dn Pedro Marin Dn Diego de

Robles y Dn Diego de Robles Dixeron q Se Conformaban

con Nombramto de Stan. Dando le gracias

Y Por Dn Pedro Lazo y Dn Gmes Cano

Dixeron Lo mismo = Dn Alonso Perea Dn Geronimo

Lopez Dixo Se Sirue q Carga y el Dn Dn Gmes de Aguirre

Dixo Como =

El Dn Juan de Aguirre Dixo q Se Leuanta Stan.

mo y Dando le la misma Cara q Claro Para

q Abra Stan. q Cargo y Se Sirue q Se Sirua de Dar

Dan Al Dicho Dn q Tiene la mayor q Robles

q Cala Cara q Sirue de Regalo En el Palacio de

Holanda Como Carga q Toca a los Regidores Como

de Mas Lo Vio en el Libro del Pueblo Rueno